

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIALES**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Criminología por la Universidad a Distancia de Madrid
Universidad solicitante	Universidad a Distancia de Madrid
ID TÍTULO	2504326
Centro/s	28053769 - Facultad de Ciencias Jurídicas
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Informe Final/Provisional	Informe Final
Fecha del pleno	12/11/2025
Comisión de evaluación	Ciencias Sociales y Jurídicas 1

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **informe favorable**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

MODIFICACIÓN PRESENTADA EN JUNIO DE 2025: El objetivo de la modificación sustancial que se presenta en junio de 2025 se centra en dos aspectos fundamentales:

- 1) Adecuar la Memoria del Plan de Estudios al formato establecido por el Real Decreto 822/2021.
- 2) Actualizar la Dimensión 4 introduciendo en el plan de estudios los sistemas de evaluación que incluyen pruebas no presenciales (Anexo VIII de la Guía para la Verificación y Modificación de los Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Fundación Madri+d), y más en concreto la introducción de los exámenes finales en modalidad online para las asignaturas del Grado, así como también

adecuar la defensa por videoconferencia del TFG a lo dispuesto en la página 33 de la mencionada Guía.

Todo ello implica ajustar completamente la Memoria del Plan de Estudios a la estructura del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. A continuación se detalla qué puntos en concreto del plan de estudios verificado conforme a la anterior normativa (RD 1393/2007) y al antiguo formato serán objeto de modificación y adecuación al nuevo aplicativo del Ministerio. Aquellos puntos (dimensiones) que no contravengan lo regulado en el Real Decreto 822/2021 no son objeto de modificación, quedando su contenido tal cual se había verificado previamente y exportado al aplicativo del Ministerio de modo automático.

1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

MODIFICACIÓN PRESENTADA EN JUNIO DE 2025: Actualmente, el plan de estudios está adscrito a la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas. Atendiendo a la regulación realizada por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y en cumplimiento al mandato establecido en su disposición adicional quinta, se procede a incluir el ámbito de conocimiento, por lo que el Grado en Criminología pasa a estar encuadrado en el ámbito de conocimiento “Derecho y especialidades jurídicas” .

1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

MODIFICACIÓN PRESENTADA EN JUNIO DE 2025: Por exigencia del aplicativo informático, se procede a cumplimentar nuevamente el campo correspondiente a las plazas de nuevo ingreso (175), las cuales no varían con respecto a las verificadas en su momento.

1.10 - Justificación del interés del título

MODIFICACIÓN PRESENTADA EN JUNIO DE 2025: Esta Dimensión no es objeto de modificación como tal (salvo actualización de referencias normativas e introducción de cuadro resumen al inicio de la Dimensión), conservando el contenido anteriormente verificado, si bien se incorpora al inicio del PDF la motivación y explicación de las modificaciones presentadas en junio de 2025.

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

MODIFICACIÓN PRESENTADA EN JUNIO DE 2025: Se procede a cumplimentar la Dimensión 1.11 “Objetivos formativos” .

1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

MODIFICACIÓN PRESENTADA EN JUNIO DE 2025: Se procede a cumplimentar el contenido correspondiente a los perfiles fundamentales de egreso.

2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

MODIFICACIÓN PRESENTADA EN JUNIO DE 2025: Dado que va a ser objeto de modificación la Dimensión 4, se procede a repartir y reformular las antiguas competencias verificadas en el Grado entre las nuevas categorías: Conocimientos o contenidos, habilidades o destrezas y competencias. Esta nueva distribución también se traslada a la Dimensión 4.

3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

MODIFICACIÓN PRESENTADA EN JUNIO DE 2025: Esta Dimensión no es objeto de modificación (salvo actualización de referencias normativas), conservando el contenido anteriormente verificado. No obstante, dado que el aplicativo informático del Ministerio está limitado en el número de caracteres, se procede a ajustar esta Dimensión a ese máximo.

3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos

MODIFICACIÓN PRESENTADA EN JUNIO DE 2025: Esta Dimensión no es objeto de modificación (salvo actualización de referencias normativas), conservando el contenido anteriormente verificado. No obstante, dado que el aplicativo informático del Ministerio está limitado en el número de caracteres, se procede a ajustar esta Dimensión a ese máximo.

3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

MODIFICACIÓN PRESENTADA EN JUNIO DE 2025: Esta Dimensión no es objeto de modificación, conservando el contenido anteriormente verificado. No obstante, dado que el aplicativo informático del Ministerio está limitado en el número de caracteres, se procede a ajustar esta Dimensión a ese máximo. Señalar que el contenido sobre movilidad estaba ubicado en el anterior Punto 5 de la Memoria verificada.

4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

MODIFICACIÓN PRESENTADA EN JUNIO DE 2025: □ Se actualiza la Dimensión 4 introduciendo en el plan de estudios los sistemas de evaluación que incluyen pruebas no presenciales (Anexo VIII de la Guía para la Verificación y Modificación de los Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Fundación Madri+d), y más en concreto la introducción de los exámenes finales en modalidad online para las asignaturas del Grado (AF8), así como también adecuar la defensa por videoconferencia del TFG a lo dispuesto en la página 33 de la mencionada Guía.

También se procede a repartir las antiguas competencias verificadas en el Grado entre las nuevas categorías: conocimientos o contenidos, habilidades o

destrezas y competencias. Esta nueva distribución también se traslada a la Dimensión 4.

Todo ello implica actualizar en el aplicativo informático las Dimensiones 4.1 (Estructura básica de las enseñanzas), 4.2 (Actividades y metodologías docentes) y 4.3 (Sistemas de evaluación).

4.2 - Actividades y metodologías docentes

MODIFICACIÓN PRESENTADA EN JUNIO DE 2025: □ Se actualiza la Dimensión 4 introduciendo en el plan de estudios los sistemas de evaluación que incluyen pruebas no presenciales (Anexo VIII de la Guía para la Verificación y Modificación de los Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Fundación Madri+d), y más en concreto la introducción de los exámenes finales en modalidad online para las asignaturas del Grado (AF8), así como también adecuar la defensa por videoconferencia del TFG a lo dispuesto en la página 33 de la mencionada Guía.

También se procede a repartir las antiguas competencias verificadas en el Grado entre las nuevas categorías: conocimientos o contenidos, habilidades o destrezas y competencias. Esta nueva distribución también se traslada a la Dimensión 4.

Todo ello implica actualizar en el aplicativo informático las Dimensiones 4.1 (Estructura básica de las enseñanzas), 4.2 (Actividades y metodologías docentes) y 4.3 (Sistemas de evaluación).

4.3 - Sistemas de evaluación

MODIFICACIÓN PRESENTADA EN JUNIO DE 2025: □ Se actualiza la Dimensión 4 introduciendo en el plan de estudios los sistemas de evaluación que incluyen pruebas no presenciales (Anexo VIII de la Guía para la Verificación y Modificación de los Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Fundación Madri+d), y más en concreto la introducción de los exámenes finales en modalidad online para las asignaturas del Grado (AF8), así como también adecuar la defensa por videoconferencia del TFG a lo dispuesto en la página 33 de la mencionada Guía.

También se procede a repartir las antiguas competencias verificadas en el Grado entre las nuevas categorías: conocimientos o contenidos, habilidades o destrezas y competencias. Esta nueva distribución también se traslada a la Dimensión 4.

Todo ello implica actualizar en el aplicativo informático las Dimensiones 4.1 (Estructura básica de las enseñanzas), 4.2 (Actividades y metodologías docentes) y 4.3 (Sistemas de evaluación).

5 - Personal académico y de apoyo a la docencia

MODIFICACIÓN PRESENTADA EN JUNIO DE 2025: Se procede a actualizar esta Dimensión al formato exigido en la Guía de Verificación y Modificación de la Fundación Madri+d.

6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

MODIFICACIÓN PRESENTADA EN JUNIO DE 2025: Debido a la introducción de los procedimientos de evaluación online, se procede a actualizar esta Dimensión con la información correspondiente a dichos sistemas de evaluación.

También se introducen los siguientes enlaces en la parte correspondiente a las Prácticas Académicas Externas:

- Enlace a una carpeta drive que contiene algunos de los convenios de cooperación educativa firmados para la realización de las prácticas externas (optativas) en este título.
- Enlace al Reglamento de Prácticas Externas de la UDIMA.

7.1 - Cronograma de implantación

MODIFICACIÓN PRESENTADA EN JUNIO DE 2025: Se procede a actualizar introduciendo el curso a partir del cual sería aplicable la modificación, supeditado en todo caso a la emisión del correspondiente informe favorable.

8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad

MODIFICACIÓN PRESENTADA EN JUNIO DE 2025: Se procede a actualizar en el aplicativo informático el enlace al Sistema Interno de Garantía de la Calidad de la UDIMA puesto que el anterior enlace estaba en desuso.

8.2 - Información pública

MODIFICACIÓN PRESENTADA EN JUNIO DE 2025: Se procede a añadir en el aplicativo informático el contenido correspondiente a la información pública del Título.

9.2 - Representante legal

MODIFICACIÓN PRESENTADA EN JUNIO DE 2025: Igualmente, se procede a actualizar la escritura de delegación de firma de la figura de Representante Legal.

9.1 - Responsable del título

MODIFICACIÓN PRESENTADA EN JUNIO DE 2025: Como consecuencia del nombramiento de Eugenio Lanzadera Arencibia como Rector de la UDIMA, y de Ricardo Romero García como Secretario General, se procede a la actualización de las figuras de Responsable y Solicitante del Título.

9.3 - Solicitante

MODIFICACIÓN PRESENTADA EN JUNIO DE 2025: Como consecuencia del nombramiento de Eugenio Lanzadera Arencibia como Rector de la UDIMA, y de Ricardo Romero García como Secretario General, se procede a la actualización de las figuras de Responsable y Solicitante del Título.

Fdo. Federico Morán

